

ANEXO N° 7

Proyectos y Programas del POT

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL POT

1. Proyectos Territoriales Estratégicos de Crecimiento:
 - 1.1. Ciudad Norte compuesta por 4 sectores: Lagos de Torca, Conejera, Arrayanes y Encenillos.
 - 1.2. Ciudad Río.
 - 1.3. Ciudad Lagos del Tunjuelo.
 - 1.4. Ciudad Usme.

2. Proyectos Territoriales Estratégicos de Cualificación:
 - 2.1. Pieza Centro.
 - 2.2. Renovación urbana alrededor de las Estaciones del Metro.
 - 2.3. Alameda Entreparkes.
 - 2.4. Renovación urbana alrededor del Aeropuerto El Dorado.
 - 2.5. Área industrial.
 - 2.6. Corabastos.

3. Proyectos Estructurantes:
 - 3.1. Circuito Ambiental:
 - Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo costado Norte
 - Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo costado Sur
 - Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque
 - Parque Ecológico Distrital de Humedal Córdoba
 - Corredor Ecológico de Ronda Río Tunjuelo
 - Corredor Ecológico de Ronda Río Fucha
 - Corredor Ecológico de Ronda Río Arzobispo
 - Parque Regional San Rafael
 - Sendero de las Mariposas
 - Parque Malecón Río Bogotá

 - 3.2. Sistema de Movilidad
Troncales de Transmilenio:
 - Conexión operativa troncales CL 26 y NQS
 - Extensión Troncal Autopista Norte
 - Extensión Troncal Caracas Sur
 - Extensión Troncal 80
 - Troncal Carrera 68
 - Troncal Carrera 7
 - Troncal Avenida Boyacá (Fase 1)

- Troncal Avenida Ciudad de Cali (Fase 1)
- Troncal Avenida 1° de Mayo
- Troncal Calle 63
- Troncal Avenida Boyacá (Fase 2)
- Extensión Troncal Américas (Fase 2)
- Troncal Avenida Guaymaral Fase 2
- Troncal Calle 13
- Troncal Calle 170
- Extensión Troncal Calle 26
- Troncal Avenida Ciudad de Cali (Fase 2)
- Troncal Avenida Longitudinal de Occidente
- Troncal Avenida El Polo
- Troncal Avenida Villavicencio
- Troncal Avenida Guaymaral Fase 3
- Troncal Calle 127
- Troncal Avenida Boyacá (Fase 3)
- Extensión Troncal Américas (Fase 3)
- Troncal Avenida Ciudad de Cali (Fase 3)
- Troncal Carrera 9
- Troncal Corredor Férreo del Sur

Corredores Férreos y Cables

- Regiotram
- Metro Línea 1 tramo 1
- Metro Línea 1 tramo 2
- Metro Línea 1 tramo 3
- Cable San Cristóbal
- Cable Santa Cecilia
- Cable Entre Nubes
- Cable Parque San Rafael

3.3.Sistema Vial

Vías

- Avenida Longitudinal de Occidente – Sur
- Extensión de la Autopista Norte
- Avenida Alsacia
- Avenida Bosa Occidente
- Avenida Boyacá Norte
- Avenida Ciudad de Cali – Sur
- Av. Calle 63
- Avenida Cota
- Avenida de los Cerros
- Avenida El Rincón
- Avenida El Tabor

- Avenida Ferrocarril Occidente
- Avenida Guaymaral (tramo 1)
- Avenida Carrera 9
- Avenida El Polo (Tramo 1)
- Avenida San Antonio
- Avenida Santa Bárbara
- Avenida Sirena
- Avenida Tibabita
- Avenida Tintal
- Avenida Transversal Suba (tramo 1)
- Avenida Villavicencio
- Avenida Longitudinal de Occidente Norte
- Avenida Bolivia
- Avenida Calle 24
- Avenida Calle 245
- Avenida Circunvalar Sur
- Avenida Constitución
- Avenida Ferrocarril Sur
- Avenida Carrera 66
- Avenida Carrera 7
- Avenida La Calera
- Avenida Las Villas
- Avenida Manuel Cepeda
- Avenida Mariscal Sucre
- Avenida San José
- Variante Río – Chía
- Avenida Agoberto Mejía
- Avenida Arrayanes
- Avenida Bosa Oriente
- Avenida Ciudad de Cali – Norte
- Avenida Calle 215
- Avenida Carrera 77
- Avenida Centenario
- Avenida del Río
- Avenida Guacamaya
- Avenida Guaymaral (tramo 2)
- Avenida El Jardín
- Avenida El Polo (tramo 2)
- Avenida Transversal Suba (tramo 2)

Interconexiones

- Intersección Av. Ciudad de Cali - Av. Ferrocarril
- Intersección Av. Boyacá - Av. Rincón

- Intersección Av. Medellín – ALO
- Intersección Av. Medellín - Av. Calle 76

Bici corredores

- Corredor Av. Carrera 11, Av. Carrera 9, Av. Carrera 7, Calle 6 y Av. Carrera 10
- Corredor Avenida Calle 127 y Humedal Juan Amarillo (Costado norte)
- Corredor Canal Molinos
- Corredor Quinto Centenario
- Corredor Avenida Calle 68, Canal Salitre y Humedal Juan Amarillo (Costado sur)
- Corredor Av. Carrera 60, Carrera 54, Carrera 60, Calle 9 sur y Av. Carrera 72 H
- Corredor Avenida Carrera 72, Avenida Carrera 68 y Humedal Jaboque
- Corredor Alameda El Porvenir
- Corredor Canal Fucha
- Corredor Calle 26 sur y Calle 8 sur
- Corredor Canal Tunjuelito
- Ciclo ruta 5 Centenario

3.4. Servicios Públicos

Acueducto y Alcantarillado

- Cobertura dispersa- Atención de legalización de barrios y normalización de puntos dispersos
- Cobertura en Acueducto
- Cobertura en Alcantarillado
- Cobertura en Alcantarillado pluvial
- Control de Presiones
- Disposición final y tratamiento de residuos
- Distribución y/o almacenamiento
- Gestión Integral de aguas residuales
- Optimización de la distribución y/o almacenamiento
- Optimización operacional – herramientas de gestión
- Producción de agua potable
- Reducción de la vulnerabilidad en el sistema de Acueducto
- Reducción de la vulnerabilidad en el sistema de Alcantarillado
- Renovación de redes de acueducto en grandes sectores
- Renovación del sistema local de acueducto
- Saneamiento de ríos y quebradas de la ciudad
- Saneamiento del Río Bogotá – sistema Río Bogotá
- Sistemas de aguas lluvias y control de crecientes
- Sostenimiento de la capacidad instalada en distribución matriz

Energía

- Proyectos alta tensión Codensa.Kml / proyectos alta tensión Codensa
- Proyectos alta tensión Codensa.kml / proyectos alta tensión Codensa/Lote S
- Proyectos alta tensión Codensa.kml / proyectos alta tensión Codensa/S

- Proyectos alta tensión Codensa.kml/proyectos alta tensión Codensa/Servidumbre línea subterránea S
- Proyectos alta tensión Codensa.kml/proyectos alta tensión Codensa/Servidumbre líneas aéreas S
- Zonas con intervenciones en MT.kml/Zonas con intervenciones en MT
- Zonas con intervenciones en MT.kml/Zonas con intervenciones en MT/S

Proyectos de expansión y consolidación de Gas Natural

Proyectos de expansión y consolidación de Residuos Sólidos

4. Proyectos Detonantes:

4.1. Parques Metropolitanos:

- Parque Metropolitano Canta Rana
- Parque Metropolitano el Porvenir Gibraltar
- Parque Metropolitano Planta de Tratamiento Salitre
- Parque Metropolitano Santa Lucía
- Parque Metropolitano Simón Bolívar – Centro Bolivariano
- Parque Metropolitano Taller el Ensueño
- Parque Metropolitano Sierra Morena
- Parque Ecológico Distrital de Montaña Palo del Ahorcado
- Parque Metropolitano Vitelma
- Parque Metropolitano San José de Usme
- Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes
- Parque Metropolitano Las Cometas
- Parque Metropolitano Guaymaral

4.2. Parques Zonales:

- Parque Zonal Bonanza
- Parque Zonal Arboleda Santa Teresita
- Parque Zonal Arborizadora Alta
- Parque Zonal Buenavista el Porvenir
- Parque Zonal la Reconciliación
- Parque Zonal Urbanización la Esperanza
- Parque Zonal Veraguas (predio fiscal)
- Parque Zonal Pondaje Tibabuyes
- Parque Zonal San Vicente
- Parque Zonal la Estrella
- Parque Zonal Tanque el Volador
- Parque Zonal Centro Usme
- Parque Zonal Egipto
- Parque Zonal Hacienda los Molinos

4.3. Nodos de Equipamientos:

- Nodo 1: Entre Ríos – Malta. Educación superior, salud, cultura, administración pública, integración social y seguridad.
- Nodo 2: Simón Bolívar. Recreación y deporte, Cultura, Educación, Integración Social, Salud, Seguridad.
- Nodo 3: Juan Amarillo – Bachué. Recreación y deporte, Cultura, Educación, salud seguridad, integración social
- Nodo 4: Torquigua – Jaboque. Salud, integración social, recreación, administración pública y seguridad.
- Nodo 5: La Gaitana. Recreación y deporte, Cultura, Educación, Salud, Seguridad.
- Nodo 6: Vereda Suba Cerros. Recreación y deporte, Cultura, Salud, administración pública, Seguridad.
- Nodo 7: Servitá. Salud, cultura, recreación, educación, administración pública, integración social y seguridad.
- Nodo 8: Corabastos. Salud, cultura, integración social, Educación, administración pública y seguridad.
- Nodo 9: Ciudadela El Porvenir. Recreación, cultura, integración social, salud, administración pública y seguridad.
- Nodo 10: Ciudadela El Recreo. Salud, cultura, integración social, administración pública y seguridad.
- Nodo 11: Campo Verde. Educación, cultura, integración social, administración pública y seguridad.
- Nodo 12: Gran Britalia. Salud, Integración social, Educación, administración pública y seguridad.
- Nodo 13: Timiza. Salud, integración social, Educación, recreación y deporte, administración pública y seguridad.
- Nodo 14: Carimagua. Cultura, integración social, administración pública y seguridad.
- Nodo 15: Sierra Morena. Cultura, integración social, recreación y deporte, Salud, Educación, administración pública y seguridad.
- Nodo 16: El Redentor. Integración social, recreación y deporte, Educación, administración pública y seguridad.
- Nodo 17: Santa Lucía. Cultura, salud, integración, administración pública y seguridad
- Nodo 18: Primero de Mayo. Integración, recreación, educación, salud, administración pública y seguridad
- Nodo 19: Guacamayas. Cultura, salud, educación, recreación, administración pública y seguridad
- Nodo 20: Tres Quebradas. Cultura, recreación, integración, administración pública y seguridad.

A continuación, se presentan los programas de urbanismo estratégico asociados a las políticas del POT:

1. POLITICA DE ECOEFICIENCIA

Programa de Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo				
Objetivo: Promover la apropiación, defensa y el uso público sostenible de las áreas protegidas y conectores ecológicos.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<ul style="list-style-type: none"> Zonificación de las áreas y dotación para el uso público. Diseño y ejecución de obras. Promoción del acceso público. Promoción de la recreación, participación ciudadana y educación ambiental. Acciones de vigilancia y control. 	<p>Corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar 3 parques ecológicos de humedal en el espacio público efectivo con portales ecológicos. - Integrar 3 parques metropolitanos con el río vecino. - Tres portales ecológicos operando en el Área de Ocupación Pública Prioritaria con acceso al Sendero de Las Mariposas. <p>Mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar 2 parques ecológicos de humedal y 2 de montaña en el espacio público efectivo con portales ecológicos. - Integrar 3 parques metropolitanos con el río vecino. - Tres portales ecológicos operando en el Área de Ocupación Pública Prioritaria con acceso al Sendero de Las Mariposas. <p>Largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las áreas protegidas urbanas conectadas por la red peatonal y ciclorutas dentro del Circuito Ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> Zonificar las actividades, el acceso y las vedas estacionales. Dotar con mobiliario y señalética estándar diseñados para el uso y la protección de áreas protegidas y conectores ecológicos. Establecer lineamientos para los cerramientos y otras barreras. Generar conexión de uso y acceso entre áreas protegidas, vías y parques vecinos. Integrar la Estructura Ecológica Principal en la red peatonal y de bicicleta. Hacer las áreas protegidas accesibles desde el Sistema de Transporte Público Masivo. Construir y dotar portales ecológicos como centros de acogida en las Áreas Protegidas o en los parques vecinos. Divulgar y promover el uso educativo y recreativo sostenible de la Estructura Ecológica Principal en la ciudadanía. Proveer educación y orientación a los visitantes en áreas protegidas y conectores ecológicos. Vincular a las Juntas de Acción Local, asociaciones civiles, organizaciones comunitarias y alcaldías locales en el manejo del uso público de las áreas protegidas vecinas. Generar un marco institucional para apoyar el proceso de apertura e integración a las dinámicas urbanas, 	<p>Parques ecológicos distritales de humedal con proyectos en curso de la Empresa de Acueducto de Bogotá.</p> <p>Humedales localizados en áreas de expansión, en planes zonales y planes parciales.</p> <p>Parques zonales y metropolitanos que colinden con corredores ecológicos hídricos.</p> <p>Área de ocupación pública prioritaria.</p> <p>Parque Entre Nubes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Secretaría Distrital de Ambiente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad, defensa y Justicia Instituto Distrital de Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Planeación.

		en temas de orden público y seguridad.		
--	--	--	--	--

Programa de Rehabilitación Ecológica de la Estructura Ecológica Principal				
Objetivo: Incrementar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos presentes en las áreas protegidas (urbanas y rurales) y los conectores ecológicos a través de la reahabilitación ecológica (composición y funcionalidad) de los ecosistemas altoandinos.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<ul style="list-style-type: none"> Selección de áreas con condiciones físicas, bióticas y sociales para la implementación del proceso de rehabilitación ecológica. Caracterización biótica, física y social de áreas con potencial de rehabilitación ecológica. Diseños básicos y por área objeto del proceso de rehabilitación ecológica. Implementación de las acciones enfocadas en la rehabilitación ecológica de las áreas seleccionadas. Implementación de estrategias sociales con las comunidades afines a los proyectos de rehabilitación ecológica. Monitoreo, seguimiento y mantenimiento de las áreas en proceso de rehabilitación ecológica. 	<p><u>Corto Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del proceso de rehabilitación ecológica de tres Parques Ecológicos Distritales de Humedal equivalente a 30 Ha Implementación de 100 hectáreas de restauración ecológica en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y 100 hectáreas en la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen" Rehabilitación ecológica en 10 Km rondas hídricas y parques lineales hídricos. Restauración de 100 hectáreas en microcuencas abastecedoras locales y 100 hectáreas con bosque nativo invadidas por retamo espinoso. Ordenamiento predial y restauración de 100 hectáreas de fincas campesinas en Corredores Hídricos Rurales. Ordenamiento predial de 20 fincas de preexistencias dentro de áreas protegidas rurales, equivalentes a 90 Ha Línea base de restauración levantada con participación de la comunidad. <p><u>Mediano Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación ecológica de siete Parques Ecológicos Distritales de Humedal equivalente a 70 Ha Rehabilitación ecológica de 200 hectáreas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y 200 hectáreas en la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen" Rehabilitación ecológica en 20 Km de parques lineales hídricos. 	<ol style="list-style-type: none"> Evaluación del potencial de rehabilitación de acuerdo con la zonificación de manejo y los usos y actividades de cada área y conector. Diseño de las tipologías básicas de rehabilitación para áreas protegidas y conectores según las situaciones y necesidades típicas de rehabilitación e incorporando criterios de paisajismo para el uso público. Generación de acuerdos de rehabilitación con los propietarios de los predios priorizados, con base en el micro-ordenamiento de la finca. Obtención de germoplasma local a través de grupos comunitarios y escolares de cazadores de semillas. Evaluación del potencial de r rehabilitación de biodiversidad y servicios ecosistémicos de cada área y conector. Levantamiento de línea base. Diseño de rehabilitación integrada en el plan de manejo y el proyecto de paisajismo detallado de cada área protegida y conector ecológico. Ejecución de obras de rehabilitación ecológica. Seguimiento y monitoreo de la rehabilitación ecológica. 	<p>Predios públicos en áreas protegidas</p> <p>Áreas ubicadas en rondas hídricas</p> <p>Áreas en suelo de protección por riesgo</p> <p>Predios ubicados en el Área de Ocupación Pública Prioritaria</p> <p>Parques Ecológicos Distritales de Humedal</p> <p>Sectores del Parque Distrital de Montaña Entrenubes con mayor potencial de restauración.</p> <p>Predios bajo acuerdos de conservación y recuperación ecológica, como también objeto de Pago por Servicios Ambientales</p> <p>Sectores de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen" vecinos a planes parciales en curso</p> <p>Áreas priorizadas por los Planes de Manejo de las áreas protegidas de orden nacional, regional y distrital para iniciar procesos de rehabilitación ecológica</p> <p>Fincas preexistentes en las áreas protegidas rurales.</p> <p>Áreas convertidas a usos agrícolas en las áreas protegidas</p>	<ol style="list-style-type: none"> Secretaría Distrital de Ambiente Jardín Botánico Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación de 200 hectáreas en microcuencas abastecedoras locales y 200 hectáreas con bosque nativo invadidas por retamo espinoso. - Ordenamiento predial y restauración de 200 hectáreas de fincas campesinas en Corredores Ecológicos Rurales. - Ordenamiento predial de 40 fincas de preexistencias dentro de áreas protegidas rurales, equivalentes a 180 Ha <p><u>Largo Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación ecológica de doce Parques Ecológicos Distritales de Humedal equivalente a 120 Ha - Rehabilitación ecológica de 200 hectáreas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y 300 hectáreas en la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen” - Rehabilitación ecológica en 30 Km de conectores ecológicos hídricos. - Restauración de 300 hectáreas en microcuencas abastecedoras locales y 300 hectáreas con bosque nativo invadidas por retamo espinoso. - Ordenamiento predial y rehabilitación de 300 hectáreas de fincas campesinas en Corredores Ecológicos Rurales. - Ordenamiento predial de 60 fincas de preexistencias dentro de áreas protegidas rurales, equivalentes a 268 Ha 		<p>rurales en los últimos 10 años.</p>	
--	--	--	--	--

Programa de Recuperación y Renaturalización de suelos de protección ocupados

Objetivo: Recuperar y adecuar los suelos resultantes de los procesos de reubicación de población localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable e incorporarlas a la Estructura Ambiental y de Espacio Público con actividades propias de su condición ambiental para el disfrute de la ciudadanía.

Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<ul style="list-style-type: none"> • Participación y concertación entre los hogares a reasentar y los hogares de los asentamientos receptores. • Planificación del proceso que incluye 	<p><u>Corto plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación del 10% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la línea base de ocupaciones en suelos de protección, para lo cual cada Secretaría Distrital reportará las ocupaciones de acuerdo con sus competencias frente a territorios específicos. 2. Diseñar mecanismos para relocalizar, temporal y/o 	<p>Población ubicada en territorios de alto riesgo no mitigable por inundación, remoción en masa o avenidas torrenciales y con propensión inminente a pérdida de vidas humanas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático 2. Secretaría Distrital de Hábitat

<p>la producción de viviendas nuevas de reposición en los territorios de llegada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución del reasentamiento. Traslado de la población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable. Ocupación, renaturalización y administración de los territorios recuperados 	<p><u>Mediano plazo:</u> - 30% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas</p> <p><u>Largo plazo:</u> - 60% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas</p>	<p>definitivamente a la población en riesgo e implementar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la vida de los hogares afectados.</p> <p>3. Recibir físicamente los predios desocupados y adelantar las gestiones para sanear jurídicamente la tenencia que permitan su administración.</p> <p>4. Implementar los esquemas de intervención en las áreas desocupadas para la generación y aprovechamiento de espacio público efectivo, con usos de recreación, forestales o agrológicos (renaturalización).</p> <p>5. Diseñar e implementar esquemas y alternativas de producción de vivienda nueva.</p>	<p>3. Caja de la Vivienda Popular</p> <p>4. Secretaría Distrital de Ambiente</p>
--	---	--	--

Programa de Sistemas Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS)				
Objetivo: Desarrollar el SUDS de acuerdo con el potencial y las necesidades de las diferentes zonas de la ciudad.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<ul style="list-style-type: none"> Identificación y diseño para celdas y cuencas de drenaje prioritarias en cada zona de implementación. Construcción de tipologías mayores y menores en las cuencas prioritarias en las zonas definidas en el POT y/o el decreto reglamentario. Investigación y monitoreo del SUDS 	<p><u>Corto plazo:</u> - Tres distritos de drenaje sostenible implementados en subcuencas de drenaje en cada una de las zonas SUDS definidas por el POT y/o el decreto reglamentario. - Una subcuenca de drenaje completamente diseñada en cada una de las zonas SUDS definidas por el POT y/o el decreto reglamentario.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - Una subcuenca de drenaje completamente implementada en cada una de las zonas SUDS definidas por el POT y/o el decreto reglamentario.</p> <p><u>Largo plazo:</u> - SUDS de Lagos de Torca implementado al 100% - SUDS de Ciudad Río implementado al 50% sobre carga hidráulica total</p>	<p>1. Diseño e implementación por celdas y cuencas de drenaje piloto dentro de cada zona de implementación SUDS definida por el POT y/o el decreto reglamentario.</p> <p>2. Aumento gradual de la permeabilidad y la retención en las áreas más duras por medio de tipologías menores que permitan la adecuación del espacio público.</p> <p>3. Desarrollo de sistemas locales de drenaje que combinan las redes pluviales convencionales existentes y complementan con tipologías menores y mayores de SUDS en las zonas definidas como por el POT y/o el decreto reglamentario.</p> <p>4. Desarrollo de sistemas integrales SUDS en los nuevos desarrollos en las áreas de expansión al Norte y el Occidente definidas por el POT.</p> <p>5. Investigación y desarrollo de SUDS piloto de ladera para los bordes Sur y oriental.</p> <p>6. Reparto de cargas del SUDS y definición de obligaciones de porcentaje de retención y tiempo de descarga regulada, a partir de los niveles y zonas definidas por el POT y/o el decreto reglamentario.</p> <p>7. Evaluación de los diseños y obras de SUDS de los desarrolladores privados por la</p>	<p>1. Implementación en celdas y microcuencas de drenaje completas, priorizadas, de modo que sea posible un diseño integral y una evaluación del beneficio hidráulico.</p> <p>2. Aquellas celdas y microcuencas prioritarias que presentan problemas de encharcamiento y/o déficit de drenaje pluvial.</p> <p>3. Los proyectos y planes parciales de los tratamientos de desarrollo y renovación</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>2. Empresa de Acueducto de Bogotá</p>

		<p>Empresa de Acueducto.</p> <p>8. Implementación de la tasa de impermeabilización aplicable a los desarrollos públicos y privados y del fondo de compensación destinado a aportar a la financiación de los SUDS.</p>		
--	--	---	--	--

Programa de Generación de Nuevos Parques				
Objetivo: Ofrecer acceso incluyente a espacios verdes recreativos de alta calidad en los sectores urbanos deficitarios.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del suelo • Diseño por escalas • Ejecución de obras • Articulación con el sistema de movilidad • Gestión social para el uso y la apropiación 	<p><u>Corto plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres nuevos parques zonales en el Área de Ocupación Pública Prioritaria. - Parque Metropolitano Guaymaral terminado y operando. <p><u>Mediano plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres nuevos parques zonales en el Área de Ocupación Pública Prioritaria. - Parque Metropolitano Lagos del Tunjuelo terminado y operando. - 60% de las zonas recreativas de la Reserva Thomas Van der Hammen construidas y operando. - Dos nuevos parques zonales en Ciudad Río. - Reducción de 20% del déficit de acceso a parques metropolitanos y zonales <p><u>Largo plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% de las zonas recreativas de la Reserva Thomas Van der Hammen construidas y operando. - Reducción de 60% del déficit de acceso a parques metropolitanos y zonales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar instrumentos de gestión para habilitar suelo para los nuevos parques. 2. Concursos de diseño bajo lineamientos e índices del POT. 3. Evaluación y aprobación de los proyectos paisajísticos detallados por el Jardín Botánico de Bogotá. 4. Ejecución de obras de los nuevos parques 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zonificación del déficit de acceso a parques zonales y metropolitanos. 2. Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales. 3. Suelos de expansión 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Distrital de Planeación 2. Secretaría Distrital de Ambiente 3. Instituto Distrital de Recreación y Deporte 4. Jardín Botánico de Bogotá

Programa de la Bici
<p>Objetivo: Fortalecer la red de ciclo-infraestructuras mediante la ejecución de acciones tendientes a su construcción, adecuación, mejoramiento y optimización, así como sus servicios asociados, para convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta.</p>

Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
1. Ciclorutas	<u>Corto plazo</u> - 800 km de ciclorutas <u>Mediano plazo</u> - 1.000 km de ciclorutas <u>Largo plazo</u> - 1.200 km de ciclorutas	1. Planeación de nuevas ciclorutas, diseño y señalización, inclusión de ciclorutas en nuevos proyectos troncales y nuevas vías	1. Proyectos diseñados (250 Km)	1. Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Acueducto de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación
2. Ciclo Parqueaderos Transmilenio	<u>Corto plazo</u> - 10.000 unidades cicloparqueaderos en Transmilenio <u>Mediano plazo</u> - 14.000 unidades cicloparqueaderos <u>Largo plazo</u> - 18.000 unidades cicloparqueaderos en Transmilenio	2. Actualización plan marco TM para incluir cicloparqueaderos de acuerdo con consultoría de movilidad sobre cicloparqueaderos	2. Proyectos en etapa de estudios	2. Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Movilidad, DADEP
3. Ciclo Parqueaderos U invertida	<u>Corto plazo</u> - 900 unidades Cicloparqueaderos U invertida <u>Mediano plazo</u> - 1.500 unidades Cicloparqueaderos U invertida <u>Largo plazo</u> - 100 unidades Cicloparqueaderos U invertida	3. Implementación a través de contratos de mobiliario urbano y con privados (permitir licencias urbanísticas para implementación por terceros)	3. Estaciones con mayor afluencia de pasajeros, necesidades de alimentación, restricciones de capacidad para atender alimentadores, y potencial de captación de usuarios a través de la red de ciclorutas	3. Secretaría Distrital de Movilidad, DADEP, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Movilidad
4. Ciclo Parqueaderos Públicos	<u>Corto plazo</u> - 200 unidades Cicloparqueaderos Públicos <u>Mediano plazo</u> - 1.000 unidades Cicloparqueaderos Públicos <u>Largo plazo</u> - 1.800 unidades Cicloparqueaderos Públicos	4. Cumplimiento de la norma de cicloparqueaderos en todos los parqueaderos públicos	4. Áreas comerciales o destinos/atractores de grandes viajes	4. Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Gobierno
5. Ciclopuentes	<u>Corto plazo</u> - 5 Ciclopuentes <u>Mediano plazo</u> - 10 Ciclopuentes <u>Largo plazo</u> - 13 Ciclopuentes	5. Adecuación de puentes vehiculares y construcción de puentes nuevos para ciclistas, además de los que deben venir incluidos en nuevos puentes	5. Parqueaderos en zonas con alta afluencia y posibilidad de captación de ciclistas para viajes futuros	5. Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Acueducto de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación
6. Sistema de localización y	<u>Corto plazo</u>	6. Implementación de nueva señalización para ciclistas	6. Ciclorutas con mayor afluencia, puntos de desconexión y toma de decisión de viajes.	6. Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo

navegación (Wayfinding)	- Zona de 5 km ² de wayfinding <u>Mediano plazo</u> - Zona de 25km ² de wayfinding <u>Largo plazo</u> - Toda la ciudad con wayfinding	7. Implementación del técnico en mecánica de bicicletas con el Sena, y ampliación geográfica de la oferta	7. Zonas de mayor afluencia ciclistas, cobertura de la ciudad.	Urbano, Secretaría Distrital de Ambiente, DADEP
7. Centro Bici	<u>Corto plazo</u> - Cursos cortos para 1.000 estudiantes <u>Mediano plazo</u> - Técnico Sena <u>Largo plazo</u> - Centros locales de la bici	8. Implementación del sistema organizado y regulado de bicitaxis con planes de expansión	8. Zonas de alimentación al transporte masivo, y zonas turísticas especiales.	7. Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Educación Distrital, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
8. Sistema de bicitaxis	<u>Corto plazo</u> - Regulación y concesión de operación de bicitaxis <u>Mediano plazo</u> - Nueva flota y centros/estaciones para pasajeros de bicitaxis <u>Largo plazo</u> - Expansión a nuevas zonas para bicitaxis	9. Implementación de sistema bicis públicas concesionado y regulado	9. Zonas de mayor afluencia ciclistas, cobertura de la ciudad, cierre financiero sistema bicis públicas.	8. Secretaría Distrital de Movilidad
9. Sistema de bicis públicas	<u>Corto plazo</u> - Primera fase 3.000 bicis <u>Mediano plazo</u> - 5.000 bicis en funcionamiento <u>Largo plazo</u> - Cobertura toda la ciudad de bicis públicas			9. Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Planeación

2. Política de Equidad

Programa de Mejoramiento del Soporte Urbano en asentamientos humanos no planeados				
Objetivo: Mejorar los soportes urbanos en los asentamientos humanos no planeados para complementar, reordenar o adecuar el espacio urbano con el fin de que estas zonas se articulen e integren con la ciudad consolidada y así permitir que sus habitantes accedan a mejores niveles calidad de vida urbana.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
1. Componente de Movilidad: Construcción de vías, ciclorutas, andenes y senderos peatonales.	<u>Corto plazo:</u> - Complementar 20 barrios ubicados en asentamientos humanos no planeados	1. Orientar en cada plan de inversión de las Entidades involucradas, los recursos requeridos para la intervención en Mejoramiento Integral	1. Zonas con usos que generen y atraigan altos desplazamientos peatonales	1. Secretaría Distrital de Planeación 2. Secretaría Distrital de Hábitat
2. Componente Ambiental: Recuperación de fuentes hídricas y construcción de senderos ecológicos.	<u>Mediano plazo:</u> - Complementar 50 barrios ubicados en asentamientos humanos no planeados	2. Caracterizar las áreas objeto de aplicación del programa y establecer las prioridades de acción que permitan corregir, encauzar o reordenar las condiciones físicas, ambientales y de riesgo de origen natural que	2. Áreas con bajo remanente de cobertura en la prestación del servicio de acueducto.	3. Instituto de Desarrollo Urbano 4. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

<p>3. Componente de Espacio Público: Construcción de parques y plazoletas de escala barrial o zonal.</p> <p>4. Componente de equipamientos: Construcción de edificaciones para equipamientos de escala Zonal o Barrial.</p>	<p><u>Largo plazo:</u> - Complementar 100 barrios de origen ilegal</p>	<p>presentan estos asentamientos.</p> <p>3. Estructurar los distintos componentes del programa de mejoramiento integral de tal forma que su acción sobre sectores de ciudad ya construidos, se constituyan en actuaciones completas e integrales de la política de vivienda.</p> <p>4. Orientar la actuación de las distintas entidades distritales en el programa y las zonas de aplicación para obtener los mayores impactos positivos.</p> <p>5. Construir la línea base de intervención y elaborar los indicadores de gestión que permitan efectuar el seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>6. Facilitar los procesos de planeación y gestión local aportando los insumos de información de las condiciones actuales de las áreas de aplicación del programa y las propuestas de acciones.</p> <p>7. Crear los canales necesarios para la participación y concertación con las comunidades involucradas en el programa.</p>	<p>3. Áreas Localizadas fuera de cobertura de prestación de servicios de alcantarillado pluvial y sanitario.</p> <p>4. Áreas con índices bajos de calidad de vida urbana, que se encuentren entre 0 y 0,598, según indicadores determinados en el expediente distrital.</p> <p>5. Áreas localizadas en estrato 1 y 2 según la actual metodología de Estratificación socioeconómica, o la que haga sus veces.</p>	<p>5. Alcaldías Locales</p>
---	--	--	--	-----------------------------

Programa de Mejoramiento de las condiciones de vivienda en asentamientos humanos no planeados

Objetivo: Reducir el déficit cualitativo de las viviendas de origen informal desde el punto de vista físico (en lo referente a la estructura), jurídico (tenencia) y ambiental (comfort térmico), que permita un aumento en la calidad de vida.

Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Componente físico: Obras de adecuación estructural o de condiciones de habitabilidad básica: Seguridad, habitabilidad, salubridad, calidad ambiental interior, y materiales, técnicas constructivas y tecnologías sostenibles</p> <p>2. Componente Jurídico: Acciones para garantizar la titularidad de los predios a favor del hogar poseedor o tenedor: Seguridad en la tenencia.</p> <p>3. Componente ambiental. Uso eficiente del territorio, localización</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - 10% del inventario de viviendas en déficit intervenidas</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - 20% del inventario de viviendas en déficit intervenidas</p> <p><u>Largo plazo:</u> - 30% del inventario de viviendas en déficit intervenidas</p>	<p>1. Brindar información y asistencia técnica para garantizar que las construcciones cumplan con las normas de sismo-resistencia</p> <p>2. Promover la aplicación de materiales, técnicas constructivas y tecnologías sostenibles en los procesos de mejoramiento de vivienda, que garanticen condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad y sostenibilidad ambiental.</p> <p>3. Ejecutar proyectos que prioricen el reforzamiento estructural de las viviendas y se orienten a la protección del derecho fundamental a la vida y disminuyan la vulnerabilidad fiscal de la ciudad frente a un</p>	<p>1. Viviendas que presente riesgo inminente de colapso de hogares con altos índices de precariedad socioeconómica.</p> <p>2. Viviendas con altos déficit cualitativo</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>2. Secretaría Distrital de Hábitat</p> <p>3. Caja de Vivienda Popular</p>

responsable, conservación y protección biótica, manejo adecuado de residuos, control de la contaminación atmosférica exterior, uso eficiente del agua y de la energía.		evento sísmico. 4. Brindar asesoría técnica, jurídica, social y económica, a las familias que no cuentan con título de propiedad, con miras a brindarles seguridad jurídica. 5. Orientar la gestión en la búsqueda de recursos para la investigación en tecnologías y en el desarrollo de alternativas técnicas y jurídicas.		
--	--	--	--	--

Programa de Mejoramiento del Espacio Público en el Centro Histórico y Centros Fundacionales de Bogotá				
Objetivo: Recualificar la estructura de espacio público como el principal elemento articulador del tejido urbano histórico que posibilite la convivencia de los ciudadanos, el sentido de apropiación y el reconocimiento de valores patrimoniales y culturales				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
1. Espacio Público 2. Participación de usuarios y residentes	<p><u>Corto plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adopción de medidas de movilidad para desviar tráfico pesado de sectores antiguos. - Intervención de las Calles 10 y 11 en Centro Histórico y plazas y calles de Centros Fundacionales. <p><u>Mediano plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación definitiva de ventas ambulantes, Intervención de Carrera 8 y Carrera 7. <p><u>Largo plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención integral de calles y carreras del Centro Histórico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación de espacios peatonales en lugares de alta significación cultural. 2. Establecimiento de acuerdos con residentes, comerciantes y vendedores ambulantes sobre el uso del espacio público. 3. Subterranización de redes y cables aéreos. 4. Diseño integral de la sección transversal del perfil vial, incorporando criterios paisajísticos que mejoren las condiciones ambientales y urbanísticas del sector. 5. Mejoramiento del espacio público para el desplazamiento peatonal, modificando la distribución del perfil vial. 6. Definición de estrategias de sostenibilidad del espacio público mediante la incorporación de actividades generadoras de aprovechamiento económico. 7. Incorporación progresiva de sistemas urbanos de drenaje sostenible en los espacios de circulación que se intervengan. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sectores destino de viajes de alta población flotante peatonal. 2. Entornos de plazas de mercado 3. Calles con usos comercial en primer piso. 4. Circuitos entre sitios de interés turístico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2. Instituto de Desarrollo Urbano, 3. Empresas de servicios públicos de acueducto, energía y gas natural de Bogotá 4. Jardín Botánico de Bogotá 5. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

Programa de Integración de Bienes de Interés Cultural (BIC) al espacio público.				
Objetivo: Fortalecer el patrimonio construido de la ciudad a través de actuaciones urbanísticas que integren los bienes de interés cultural al espacio público mediante la recuperación de inmuebles, fachadas y esculturas de acuerdo con las características del sector, que posibiliten su sostenimiento, aprovechamiento y disfrute de los valores arquitectónicos, históricos y culturales por parte de los ciudadanos.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
1. Cerramiento sobre espacio público	<p><u>Corto plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del programa en BIC de propiedad pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar casos de BIC aislados por cerramientos cuya integración al espacio público 	<ol style="list-style-type: none"> 1. BIC de propiedad pública 2. BIC en grandes predios 	<p>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto de Desarrollo Urbano</p>

<p>2. Aumento de la naturalidad en las áreas privadas integradas visualmente al espacio público</p> <p>3. Espacio público</p> <p>4. Bienes de Interés Cultural</p>	<p>- Proyecto piloto de Recuperación de Fachadas en Sector de Interés Cultural (SIC) Los Mártires.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - Liberación de cerramientos del 50% de los BIC aislados priorizados. - Recuperación de fachadas en Barrios Históricos Pieza Centro, 2 Centros Fundacionales y 6 SIC.</p> <p><u>Largo plazo:</u> - Liberación de cerramientos del 50% de los BIC aislados restantes. - Recuperación de fachadas 4 Centros Fundacionales y 7 SIC.</p>	<p>tendría un alto impacto.</p> <p>2. Gestión con propietarios para intervención del cerramiento.</p> <p>3. Diseño y aprobación del proyecto de intervención.</p> <p>4. Asignación de beneficios a partir de la integración del BIC al espacio público con un cerramiento de 85% de transparencia.</p> <p>5. Identificar casos de alto deterioro de fachadas cuya recuperación tendría un alto impacto.</p> <p>6. Gestión con propietarios para intervención de las fachadas.</p> <p>7. Diseño y aprobación de proyecto de intervención.</p> <p>8. Asignación de beneficios a partir de la recuperación de la fachada en BIC deteriorados.</p>	<p>3. Sectores comerciales con alta concentración de BIC en deterioro ambiental por contaminación de avisos publicitarios.</p> <p>4. BIC de nivel 1 y 2.</p>	<p>Ministerio de Cultura</p>
--	--	--	--	------------------------------

Programa de Nodos de equipamientos urbanos				
Objetivo: Generar una integración múltiples de servicios de escala urbana en nodos de equipamientos que se articulen funcionalmente con la con las Estructuras Ambiental y de Espacio Público y la Estructura Funcional y de Soporte.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Gestión de suelo para nodos</p> <p>2. Gestión financiera para los nodos</p> <p>3. Coordinación interinstitucional para la ejecución Gestión de suelo</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - Ejecución de 3 nodos urbanos</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - Ejecución de 6 nodos urbanos.</p> <p><u>Largo plazo:</u> - Ejecución de 10 nodos urbanos.</p>	<p>1. Desarrollar esquemas de gerencia para el diseño y gestión de los nodos urbanos</p> <p>2. Ejecutar proyectos de equipamientos urbanos en las áreas nodales identificadas</p> <p>3. Utilizar esquemas de asociación público - público y público- privado para la ejecución de los nodos.</p>	<p>1. Mayor rango de impacto en términos de accesibilidad</p> <p>2. Mayor disponibilidad de suelo público</p> <p>3. Vinculación de actuaciones en asociación</p> <p>4. Articulación a parques existentes que requieran ser recualificados</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>2. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano</p> <p>3. Secretaría Distrital de Salud</p> <p>4. Secretaría de Educación Distrital</p> <p>5. Secretaría Distrital de Integración Social</p> <p>6. Secretaría de Gobierno</p> <p>7. Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p> <p>8. Instituto de Desarrollo Urbano</p> <p>9. Entidades que en cumplimiento de sus funciones ejecuten equipamientos</p>

Programa de Calles Completas (multifuncionales)				
Objetivo: Optimizar el espacio público a partir de la adaptación de los perfiles viales de las calles, contemplando todas las formas de desplazamiento, priorizando a peatones y ciclistas sobre el resto de usuarios de la calle, acoplado actividades de los primeros pisos, incluyendo las fachadas de los edificios que las definen y articulando las redes de infraestructura de servicios públicos.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
1. Calzadas 2. Andenes y aceras 3. Antejardines 4. Fachadas, integrando los usos de las edificaciones en primer piso a las dinámicas de la calle 5. Demás elementos que hagan parte del perfil vial 6. Otros elementos de la Estructura Ambiental y de Espacio Público.	<p><u>Corto Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 Km de calles completas - Adopción del Manual Calles de Bogotá - Adopción del Manual de Paisaje Urbano - Adopción del Manual de Diseño Geométrico - Adopción del Manual de Mobiliario - Adopción de la Guía de Paisajismo Comunitario <p><u>Mediano plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Km de calles completas <p><u>Largo plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 15 Km de calles completas 	1. Identificar zonas de la ciudad con altos flujos peatonales por la concentración de actividades de empleo, servicios o comercio, que requieran el mejoramiento del espacio público peatonal y la activación de los usos en primeros pisos. 2. Diseñar circuitos que respondan a los flujos del sector a partir de la definición de recorridos y conexiones importantes. 3. Diseñar de manera integral la sección transversal del perfil vial, incorporando criterios paisajísticos que mejoren las condiciones ambientales y urbanísticas del sector. 4. Mejorar el espacio público para el desplazamiento peatonal, para lo cual será posible la modificación de la distribución del perfil vial para proveer un mejor resultado. 5. Incorporar y hacer uso de los antejardines para activar la relación entre los usos de las edificaciones en primer piso y la calle a través de jardines o intervenciones para conectarlos al espacio público existente. 6. Definir estrategias de sostenibilidad del espacio público mediante la incorporación de actividades generadoras de aprovechamiento económico. 7. Incorporar de manera progresiva sistemas urbanos de drenaje sostenible en los espacios de circulación que se intervengan 8. Subterranización de redes y cables aéreos	1. Usos que generen y atraigan altos desplazamientos peatonales. 2. Sectores destino de viajes de alta población flotante peatonal, con potencial para activar los usos de las edificaciones en primer piso. 3. Sectores asociados a una infraestructura de transporte tipo estaciones, terminales, paradas. 4. Zonas con conflictos viales entre usuarios, parqueo en vía, alta accidentalidad, etc. 5. Mal estado de las condiciones físicas del espacio público de circulación peatonal.	1. Instituto de Desarrollo Urbano 2. Empresas de servicios públicos de acueducto, energía y gas natural de Bogotá 3. Jardín Botánico de Bogotá, 4. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

3. Política de Competitividad

Programa de Ámbitos Estratégicos de Escala Zonal				
Objetivo: Fortalecer la consolidación del modelo de ordenamiento del Distrito Capital en la escala zonal, haciendo uso y optimizando las inversiones sectoriales previstas y los instrumentos de gestión y financiación existentes a través de proyectos detonantes que respondan a necesidades de escala zonal y local				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades

<p>1. Construcción de equipamientos de escala zonal para disminuir los déficits identificados.</p> <p>2. Construcción y mejoramiento de espacio público.</p> <p>3. Construcción de equipamientos para potenciar dinámicas económicas.</p> <p>4. Mejoramiento de infraestructura de movilidad.</p> <p>5. Mejoramiento de infraestructura de SSPP.</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - Al menos 5 ámbitos estratégicos intervenidos localizados en diferentes localidades.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - Al menos 10 ámbitos estratégicos intervenidos localizados en diferentes localidades.</p> <p><u>Largo plazo:</u> - Al menos 15 ámbitos estratégicos intervenidos, localizados en diferentes localidades.</p>	<p>1. Identificación de ámbitos estratégicos para la actuación pública a través de información sobre elementos de valor estratégico existentes en el territorio (de las estructuras ambiental y funcional)</p> <p>2. Identificación de ámbitos estratégicos incorporados en los planes de inversión pública en el corto y mediano plazo.</p> <p>3. Priorización de ámbitos de intervención, a través del uso de información relacionada con déficits existentes en la oferta de equipamientos y con la identificación de las áreas de aglomeración económica de la ciudad.</p> <p>4. Identificación y ejecución de programas y proyectos de escala zonal que permitan generar actuaciones detonantes de mayor impacto en el mejoramiento de áreas de la ciudad, la cualificación de áreas urbanas consolidadas de barrios tradicionales y el fortalecimiento de dinámicas económicas en el territorio.</p> <p>5. Articulación en el proceso de definición de la norma urbanística.</p>	<p>1. Oferta de infraestructura pública existente (Espacio Público, Equipamientos).</p> <p>2. Áreas con presencia de elementos de la Estructura Ecológica Principal.</p> <p>3. Áreas de inversión pública en proyectos de infraestructura.</p> <p>4. Áreas con déficits de equipamientos de escala zonal.</p> <p>5. Áreas con dinámicas identificadas en la Estructura Socioeconómica.</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>2. Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>3. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</p> <p>4. Instituto de Desarrollo Urbano</p> <p>5. Jardín Botánico de Bogotá</p>
--	---	--	--	--

Programa de Calles comerciales				
Objetivo: Mejorar la accesibilidad y el desplazamiento de usuarios en las zonas de aglomeración con actividad económica, reforzando las dinámicas económicas y su conectividad con los tejidos urbanos circundantes a escala zonal.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Recuperación del espacio público con ocupación indebida en zonas con aglomeración de actividad económica.</p> <p>2. Adecuación de los perfiles de las calles en zonas con aglomeración de actividad económica para mejorar la accesibilidad y el desplazamiento de los usuarios, con prioridad al tránsito peatonal.</p> <p>3. Regulación del uso de antejardines en zonas con aglomeración de actividad</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - 4 calles comerciales intervenidas</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - 4 calles comerciales adicionales intervenidas</p> <p><u>Largo plazo:</u> - 4 calles comerciales adicionales intervenidas</p>	<p>1. Intervención de la malla vial intermedia de las aglomeraciones de actividad económica donde se presentan mayores conflictos entre los diferentes usuarios del espacio público. (Por ejemplo San Diego – Museo Nacional – Centro Internacional, San Andresito de San José, El Restrepo, San Victorino, Zona Rosa, Venecia, Veinte de Julio, Parque de la 93, Suba, La Macarena, Perseverancia, Fontibón, Doce de Octubre, San Andresito de la 38, Usaqué, Toberín, Prado Veraniego, Zona G, Chorro de Quevedo, Bosa, La Alquería, Park Way, Calle 109, Calle 122, 1 de Mayo – Mundo, Aventura)</p> <p>2. Proyecto de reconfiguración de las</p>	<p>1. Áreas identificadas en la estructura social y económica y denominadas áreas de aglomeración, áreas de innovación, conocimiento y cultura y zonas de interés turístico – ZIT.</p> <p>2. Áreas de concentración de actividad comercial</p> <p>3. Propietarios organizados en asociaciones</p> <p>5. Lotes sin ingreso a parqueaderos o sin restricción para la peatonalización</p> <p>6. Existencia de elementos ancla.</p> <p>7. Parqueaderos públicos y predios con potencial</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Hábitat</p> <p>2. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>3. Secretaría Distrital de Movilidad</p> <p>4. Instituto de Desarrollo Urbano</p> <p>5. Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público</p> <p>6. Jardín Botánico de Bogotá</p> <p>7. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p> <p>8. Instituto Distrital para</p>

Programa de Calles comerciales				
<p>económica.</p> <p>4. Integración de las fachadas: integrar los usos de las edificaciones en primer piso a las dinámicas de la calle, generando relaciones directas y activas entre el espacio público y el espacio privado.</p> <p>5. Conformación de acuerdos o contratos para la administración y sostenibilidad del espacio público en zonas con aglomeración económica.</p> <p>6. Subterranización de redes y cables aéreos</p>		<p>secciones viales para mejoramiento de la movilidad peatonal y vehicular.</p> <p>3. Identificación de vías para subterranización de redes de servicios públicos y eliminación de obstáculos en las franjas de circulación peatonal.</p> <p>4. Identificación de vías para el desarrollo de proyectos de pacificación y peatonalización en entornos comerciales y uso de antejardines.</p> <p>5. Implementación de zonas controladas de parqueo sobre vía pública y bahías de parqueo.</p>	<p>para generarlos</p> <p>8. Vías con potencial de peatonalización o implementación de espacios compartidos.</p>	<p>la Participación y la Acción Comunal,</p> <p>9. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p> <p>10. Secretaría Distrital de Integración Social</p> <p>11. Instituto para la Economía Social</p> <p>12. Secretaría Distrital de Gobierno</p> <p>13. Secretaría de Educación Distrital</p> <p>14. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte</p> <p>15. Instituto Distrital de Turismo</p> <p>16. Empresas de servicios públicos de acueducto, energía y gas de Bogotá, Alcaldías Locales y demás entidades distritales que de acuerdo a su misionalidad y relación con los requerimientos específicos de cada intervención, puedan contribuir a la integralidad de acciones urbanas de calidad y sostenibles en el tiempo.</p>

A continuación, se presentan los programas de urbanismo básico asociados a las políticas del POT:

1. POLITICA DE ECOEFICIENCIA

Programa de Arborización en suelo urbano				
Objetivo: Incrementar la cobertura vegetal en las áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público para mejorar la calidad ambiental de la ciudad.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Educación ciudadana frente al cuidado del arbolado urbano.</p> <p>2. Desarrollo de nuevas tipologías de arborización para nuevos espacios.</p> <p>3. Diseño participativo por sectores.</p> <p>4. Adopción de árboles y estatuto de árboles</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - Plantar 150.000 nuevos árboles en las áreas urbanas con mayor déficit de arborización.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - Plantar 250.000 nuevos árboles en las áreas urbanas con mayor déficit de arborización.</p>	<p>1. Implementar los parámetros de diseño y el perfil de naturalidad en las intervenciones que realicen entidades públicas y agentes particulares en el desarrollo de actuaciones urbanísticas.</p> <p>2. Aplicar los lineamientos de diseño contenidos en los Manuales de Calles y de Paisajismo que adopte la administración, para la</p>	<p>1. Franjas de transición.</p> <p>2. Zonas verdes viales de mitigación: en separadores, orejas, glorietas, etc.</p> <p>3. Vías: en las franjas de mobiliario y paisajismo.</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>2. Jardín Botánico de Bogotá</p> <p>3. Instituto de Desarrollo Urbano</p> <p>4. Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p>

<p>especiales.</p> <p>5. Plantación y mantenimiento del nuevo arbolado urbano en sectores deficitarios.</p>	<p><u>Largo plazo:</u> - Plantar 350.000 nuevos árboles en las áreas urbanas.</p>	<p>arborización de los espacios de circulación.</p> <p>3. Zonificación de la ciudad según el déficit en cobertura vegetal a partir de los diagnósticos del Jardín Botánico de Bogotá.</p> <p>4. Identificación de tipologías de arborización para nuevos espacios urbanos potencialmente arborizables.</p> <p>5. Intervenciones específicas de arborización en los espacios de circulación, priorizando las áreas del perfil vial en las localidades con más bajas calidades ambientales y coberturas arbóreas.</p> <p>6. Arborización de la red de alamedas con énfasis en los circuitos localizados en la zona occidental de la ciudad.</p> <p>7. Adopción de sectores e individuos del arbolado urbano por las comunidades locales. Generación de norma que garantice la conservación de los árboles insignes o adoptados.</p>	<p>4. Parques, plazas, plazoletas y zonas verdes: en función de sus parámetros de diseño.</p> <p>5. Parques lineales hídricos: en rondas hídricas y franjas de protección y recreación.</p> <p>6. Rondas hídricas.</p> <p>7. Zonas deficitarias en el arbolado urbano por localidad.</p>	<p>Las intervenciones que se realicen en el marco del programa de arborización con el fin de incrementar el arbolado de la ciudad, serán diseñadas, implementadas, ejecutadas y mantenidas bajo los lineamientos que defina el Jardín Botánico de Bogotá a través del Manual de Paisajismo.</p>
---	---	---	--	---

Programa de Pequeños espacios públicos de oportunidad				
Objetivo: Aprovechar pequeños espacios libres (parques vecinales y de bolsillo) subutilizados, para incrementar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacios públicos vecinales.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Parques vecinales, de bolsillo y zonas verdes</p> <p>2. Tipificación de espacios potenciales e intervenciones.</p> <p>3. Zonificación de espacios potenciales por localidad.</p> <p>4. Priorización y diseño participativo de intervenciones.</p> <p>5. Aplicación autónoma del programa.</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - 100 pequeños espacios intervenidos.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - 100 pequeños espacios intervenidos.</p> <p><u>Largo plazo:</u> - Reducir el déficit de espacio público efectivo en un 20% en las zonas sin acceso a parques zonales, vecinales y de bolsillo.</p>	<p>1. Clasificación y caracterización de los pequeños espacios libres susceptibles de ser transformados en espacios públicos vecinales de alta calidad y vitalidad</p> <p>2. Diseño de las tipologías para las intervenciones de espacios potenciales.</p> <p>3. Zonificación y priorización de espacios potenciales por localidad.</p> <p>4. Diseño participativo de las intervenciones a partir de las tipologías básicas.</p> <p>5. Construcción y dotación.</p> <p>6. Incorporación de intervenciones en el planteamiento urbanístico de planes zonales y parciales.</p>	<p>1. Zonas con mayor déficit de espacio público efectivo.</p> <p>2. Parques vecinales y de bolsillo existentes que aún no se encuentran construidos.</p> <p>3. Planes zonales y parciales en curso.</p>	<p>1. Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p> <p>2. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>3. Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>4. Jardín Botánico de Bogotá</p>

<p>6. Aplicación integrada en otras actuaciones urbanísticas.</p> <p>7. Seguimiento y evaluación del uso y el manejo.</p>		<p>7. Incorporación en las actuaciones del tratamiento de mejoramiento.</p> <p>8. Seguimiento y evaluación del uso y el manejo.</p> <p>9. Retroalimentación y mejoramiento continuo de las tipologías.</p>		
---	--	--	--	--

2. POLITICA DE EQUIDAD

Programa de Ampliación de cobertura de equipamientos zonales				
Objetivo: Promover la distribución equitativa de los equipamientos sociales y básicos en el territorio para mejorar la cobertura poblacional de los servicios que prestan.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Construcción de nodos de equipamientos zonales</p> <p>2. Construcción de proyectos sectoriales de escala zonal</p>	<p><u>Corto plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del 30% de los nodos zonales propuestos. - Ejecución del 30% de los proyectos sectoriales propuestos <p><u>Mediano plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del 30% de los nodos zonales propuestos. - Ejecución del 30% de los proyectos sectoriales propuestos <p><u>Largo plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del 40% de los nodos zonales propuestos. - Ejecución del 40% de los proyectos sectoriales propuestos 	<p>1. Desarrollar esquemas de gerencia para el diseño y gestión de los nodos zonales</p> <p>2. Ejecutar proyectos de equipamientos zonales en las áreas nodales identificadas</p> <p>3. Utilizar esquemas de asociación pública y público – privada para la ejecución de los nodos zonales</p> <p>4. Identificar suelo para proyectos sectoriales estratégicos y ejecutarlos.</p>	<p>Proyectos que:</p> <p>1. Garanticen alto impacto en términos de accesibilidad y oferta de múltiples servicios en sectores deficitarios</p> <p>2. Vinculen actuaciones de asociación y mezcla de usos de suelo en sectores deficitarios</p> <p>3. Se asocien a actuaciones de sistemas de transporte masivo.</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>2. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano</p> <p>3. Secretaría Distrital de Salud</p> <p>4. Secretaría de Educación Distrital,</p> <p>5. Secretaría Distrital de Integración Social</p> <p>6. Secretaría de Gobierno</p> <p>7. Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto de Desarrollo Urbano</p> <p>8. Entidades que en cumplimiento de sus funciones ejecuten equipamientos</p>

Programa de Reducción de vulnerabilidad de equipamientos				
Objetivo: Realizar acciones de reducción de la vulnerabilidad física de los equipamientos del sector público que requieran reforzamiento estructural y asesorar al sector privado en la puesta en marcha de dichas medidas.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Elaboración de estudios de vulnerabilidad</p> <p>2. Intervención de equipamientos en condición de riesgo</p> <p>3. Implementación de mecanismos de reducción de riesgo</p>	<p><u>Corto plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el 100% de los estudios de valoración de la vulnerabilidad de los equipamientos públicos en condición de riesgo. <p><u>Mediano plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar el 100% de las acciones de reducción de vulnerabilidad de los 	<p>1. Utilización de herramientas como la declaratoria de suelo prioritario y demás correspondientes a la urgencia de intervención del estado.</p> <p>2. Valoración conjunta de inmuebles por sector o posible asociación.</p> <p>3. Desarrollo de gerencia integral de programa, para consecución de recursos,</p>	<p>1. Equipamientos que cuenten con estudios y diseños para su intervención de acuerdo a lo dispuesto en la NSR-10, y se califiquen como indispensables.</p> <p>2. Equipamientos localizados en zonas de amenaza alta de riesgo, que hayan adelantado gestiones para su traslado.</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>2. Secretaría Distrital de Salud</p> <p>3. Secretaría de Educación Distrital</p> <p>4. Secretaría Distrital de Integración Social</p> <p>5. Secretaría de Gobierno</p> <p>6. Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p>

	equipamientos en condición de riesgo <u>Largo plazo:</u> - Implementación del 100% de las acciones de mitigación del riesgo y reducción de la vulnerabilidad para los equipamientos de la ciudad.	seguimiento y coordinación intersectorial.		7. Instituto de Desarrollo Urbano 8. Entidades que en cumplimiento de sus funciones ejecuten equipamientos
--	---	--	--	---

Programa Crezco con mi barrio				
Objetivo: Configurar circuitos seguros que conecten los equipamientos sociales infantiles y mejoren la accesibilidad de los niños y niñas a su vivienda y hábitat.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
1. Participación ciudadana 2. Levantamiento de línea de base 3. Urbanismo táctico en espacio público 4. Intervenciones de Diseño Urbano 5. Incidencia en políticas públicas y gestión pública 6. Monitoreo, seguimiento y evaluación	<u>Corto plazo:</u> - 2 proyectos de circuitos seguros conformados. <u>Mediano plazo:</u> - 2 proyectos de circuitos seguros conformados. <u>Largo plazo:</u> - 2 proyectos de circuitos seguros conformados.	1. Apoyo comunitario en el diagnóstico de las condiciones locales que obstaculizan el desarrollo infantil. 2. Participación ciudadana como mecanismo de identificación de oportunidades de cambio de las situaciones deficitarias en el espacio público. 3. Participación de tomadores de decisiones de la ciudad para la planeación y ejecución de intervenciones en el espacio público. 4. Articulación de los equipamientos de servicios sociales como jardines infantiles, centros de desarrollo infantil, colegios, comedores infantiles, hogares comunitarios, programas culturales, artísticos y recreativos dirigidos a primera infancia, y beneficiarios de programas distritales dirigidos a garantizar el desarrollo de la niñez, como madres gestantes, lactantes y niños hasta los 5 años. 5. Adecuar, recuperar o generar la infraestructura urbana necesaria que optimice el espacio público y permita conectar los equipamientos sociales infantiles. 6. Generar referentes de planeación de una ciudad para los niños y las niñas.	1. Sectores con bajos indicadores de calidad de vida en menores de edad, según análisis y reportes oficiales. 2. Sectores con equipamientos sociales de atención a la primera infancia y parques vecinales y de bolsillo próximos. 3. Infraestructura vial asociada a parques y equipamientos sociales de atención a la primera infancia, con baja conectividad entre dichas infraestructuras y malas condiciones de seguridad para la circulación de menores de edad. 4. Sectores con existencia de programas de atención o proyectos estratégicos del distrito enfocados en la primera infancia. 5. Sectores con existencia de obras de infraestructura vial y de transporte en curso.	1. Secretaría Distrital de Integración Social 2. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público 3. Secretaría Distrital de Movilidad 4. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 5. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 6. Secretaría Distrital de Planeación 7. Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Programa Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles				
Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las construcciones rurales, aumentar la productividad de la economía campesina familiar, y garantizar la ampliación de la red vial y de servicios públicos rurales, aportando a la paz, la construcción social y la sostenibilidad ambiental para el buen vivir de los campesinos.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Mejoramiento de la vivienda rural aislada y productiva</p> <p>2. Mejoramiento de los centros poblados rurales y centros de equipamientos y servicios</p> <p>3. Mejoramiento integral los sistemas de abastecimiento de agua potable en las zonas rurales de Bogotá</p> <p>4. Operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en los centros poblados rurales y construcción de nuevas.</p> <p>5. Ampliación y mejoramiento de la red vial rural.</p> <p>6. Mejoramiento de los equipamientos rurales</p>	<p><u>Corto Plazo</u></p> <p>- Mejoramiento de 300 viviendas rurales con déficit cualitativo</p> <p>- Adecuación y mejoramiento de 36.000 m² de espacio público existente en los centros poblados rurales y áreas del sistema de circulación de la estructura ambiental y de espacio público en el suelo rural.</p> <p>- Optimización Integral de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en el área rural.</p> <p>- 100% de las PTAR operando eficientemente en los centros poblados de Nazaret, San Juan, La Unión y Nueva Granada</p> <p>- Intervención, mejoramiento y adecuación del sistema vial rural: Vía Troncal Bolivariana Vía Camino de Pasquilla. Avenida Paisajística del Tunjuelo, Vía a Nazaret desde Santa Rosa Vía a Betania desde Santa Rosa Vía a Cabrera desde San Juan – La Unión Vía La Unión – Tunal Alto Vía a la Calera. Vía a Choachi. Vía Troncal de Juan Rey. Vía Los Alisos. Vía a Une desde Usme Vía San Juan – La Unión. Vía Curubital. Vía a Une desde Betania – Raizal</p>	<p>1. Seguridad jurídica para la intervención del espacio público a través del saneamiento predial y una clara identificación de los diversos componentes del espacio público rural.</p> <p>2. Consolidación del espacio público rural acorde a las necesidades de la población en términos de juegos, iluminación, vegetación y materiales acordes con el entorno, por medio del mejoramiento del espacio público actual con nuevos diseños que incorporen infraestructura y mobiliario adecuado.</p> <p>3. Armonización del espacio público rural con los equipamientos rurales, fortaleciendo la estructura de los centros poblados rurales en función de garantizar una adecuada conectividad de sus espacios de circulación y permanencia.</p> <p>4. Generación de zonas de espacio público receptoras de flujos peatonales, organizadoras de los puntos de apoyo al sistema de transporte y de los demás equipamientos que requiere la vía interregional.</p> <p>5. Desarrollar un programa de delimitación, recuperación y protección de los suelos de protección por amenaza natural e involucrarlos al sistema de espacio público.</p> <p>6. Ejecución de actividades de intervención en la parte técnica, estructural y administrativa de los sistemas de abastecimiento que tiene un IRCA (Índice de Riesgo de Calidad de la calidad del Agua) entre los niveles de Inviabile a Bajo y acciones de mantenimiento en aquellos sistemas que cumplen con el IRCA.</p> <p>7. Intervenir de manera integral las PTAR, adelantado la intervención y mejoramiento de los componentes de conducción, (estructuras de conexión, pozos de inspección) tratamiento y</p>	<p>1. Asentamientos humanos con baja cobertura en servicios públicos</p> <p>2. Infraestructura deficiente o inexistente para la prestación de servicios públicos y sociales.</p> <p>3. Asentamientos humanos con calidad deficiente en la prestación de servicios públicos</p> <p>4. Asentamientos humanos con una baja continuidad en la prestación de los servicios públicos</p> <p>5. Vías terciarias o veredales con puntos críticos por remoción en masa</p> <p>6. Edificaciones que funcionan como paraderos rurales para su adecuación</p> <p>7. Malla vial arterial o intermunicipal</p>	<p>1. Instituto de Desarrollo Urbano</p> <p>2. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial,</p> <p>3. Transmilenio S.A.</p> <p>4. Alcaldías Locales</p> <p>5. Secretaría Distrital de Educación</p> <p>6. Instituto Distrital de Turismo</p> <p>7. Secretaría Distrital de Hábitat</p>

Programa Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles			
	<p>Vía a San Bernardo desde El Toldo Vía a Pasca desde la Troncal Bolivariana Vía a Quiba Vía San José – Mortiños – San Bernardo – Pasca Vía Tunal – Totumas</p> <p>- Mejoramiento de 6 equipamientos rurales con respecto a condiciones de sismo resistencia y confort.</p> <p><u>Mediano Plazo</u> - Mejoramiento de 600 viviendas rurales con déficit cualitativo</p> <p>- Adecuación y mejoramiento de 72.000 m2 del espacio público existente en los centros poblados rurales y áreas del sistema de circulación de la estructura ambiental y de espacio público en el suelo rural</p> <p>- Optimización Integral de 41 sistemas de abastecimiento de agua potable en el área rural.</p> <p>- 100% de las PTAR operando eficientemente en los centros poblados de Nazaret, San Juan, La Unión y Nueva Granada y 5 sistemas de tratamiento de aguas construidos en los centros poblados de Betanía, Mochuelo Alto, Quiba Bajo, Pasquilla y Destino.</p> <p>- Intervención, mejoramiento y adecuación del sistema vial rural: Vía Troncal Bolivariana Vía Camino de Pasquilla. Avenida Paisajística del Tunjuelo,</p>	<p>vertimiento, así como su fortalecimiento administrativo.</p> <p>8. Adelantar la construcción de infraestructura asociada a la conducción, el tratamiento y vertimiento de los residuos líquidos generados en los centros poblados rurales.</p> <p>9. Aumentar la competitividad de las zonas rurales a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial y mejorar la conectividad con los principales puntos de comercialización.</p> <p>10. Construir edificaciones e infraestructura de soporte para el transporte en el territorio rural, correspondiente a un intercambiador modal urbano rural.</p> <p>11. Construir el piloto del mejoramiento de la planta física del Colegio Juan de la Cruz Varela con un área construida 418,3 m2 para establecer referentes en cuanto al mejoramiento de plantas físicas de establecimientos educativos, mediante la implementación de medidas de ecourbanismo y construcción sostenible.</p>	

Programa Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles				
	Vía a Nazaret desde Santa Rosa Vía a Betania desde Santa Rosa Vía a Cabrera desde San Juan – La Unión Vía La Unión – Tunal Alto Vía a la Calera. Vía a Choachi. Vía Troncal de Juan Rey. Vía Los Alisos. Vía a Une desde Usme Vía San Juan – La Unión. Vía Curubital. Vía a Une desde Betania – Raizal Vía a San Bernardo desde El Toldo Vía a Pasca desde la Troncal Bolivariana Vía a Quiba Vía San José – Mortiños – San Bernardo – Pasca Vía Tunal – Totumas Vía Sumapaz – El Toldo – San Antonio Vía San Juan – Capitolio – Santo Domingo Vía Lagunitas Altas – Lagunitas Bajas Vía San Antonio – Toldo – San Bernardo Vía San Juan – Cementerio Vía San Juan – Casablanca Vía Troncal – Picota – Carretonal Vía San Juan – Tuna Alta – Capitolio Vía Troncal Bolivariana – Nueva Granada – Águilas Vía Troncal Bolivariana – Chorreras - Parte Baja Vía de Santa Rosa a Las Auras, Nazareth, Sopas. Vía de Santa Rosa a Betania. Vía de Santa Rosa - Raizal a la salida a Une (Cundinamarca). Vía de penetración a Las Mercedes, Santa Rosa			

Programa Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles				
	<p>Vías locales de los Centros Poblados Rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de 12 equipamientos rurales con respecto a condiciones de sismo resistencia y confort. <p><u>Largo Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de 900 viviendas rurales con déficit cualitativo - Adecuación y mejoramiento de 113.000 m2 del espacio público existente en los centros poblados rurales y áreas del sistema de circulación de la de la estructura ambiental y de espacio público en el suelo rural - Optimización Integral de 49 sistemas de abastecimiento de agua potable en el área rural. - 100% de las PTAR y sistemas de tratamiento de aguas operando eficientemente en los centros poblados rurales - Intervención, mejoramiento y adecuación del sistema vial rural, logrando el mejoramiento de 446 kilómetros lineales de malla vial, la construcción de 9 estacionamientos (uno por cada centro poblado) y la construcción de 15 paraderos. - Mejoramiento de 18 equipamientos rurales con respecto a condiciones de 			

Programa Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles				
	sismo resistencia y confort			

3. POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD

Programa de Turismo de naturaleza				
Objetivo: Consolidar la red de espacios para el turismo rural sostenible, en beneficio de la conservación de la naturaleza y el bienestar de las comunidades locales.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
1. Creación y adecuación de infraestructura. 2. Mejoramiento de la accesibilidad. 3. Gestión social del turismo rural.	<p><u>Corto plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de turismo comunitario del área rural actualizado y concertado - Adecuación y señalización de 50 Km de senderos ecológicos. - Construcción de tres paradores turísticos con parqueaderos en centros poblados rurales. - Construcción de tres miradores ecoturísticos. - Suscripción de acuerdos de servidumbre turística con 50 predios rurales. - Formación de 50 guías y promotores turísticos rurales. <p><u>Mediano plazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación y señalización de 50 Km de senderos ecológicos. - Construcción de tres paradores turísticos con parqueaderos en nodos de servicios (cruces viales). - Construcción de tres miradores ecoturísticos. - Suscripción de acuerdos de servidumbre turística con 50 predios rurales. 	1. Actualización participativa del plan de turismo rural comunitario. 2. Construcción de una tipología de diseño de infraestructura y mobiliario. Incorporación de elementos formales del paisaje rural natural y construido. 3. Zonificación de la capacidad de carga previa a la construcción y adecuación de infraestructura turística dentro de las áreas protegidas rurales. 4. Diseño participativo de la infraestructura de soporte para el turismo rural. 5. Generación de acuerdos de servidumbres eco-turísticas. 6. Construcción participativa de la infraestructura con la comunidad propietaria y vecina en cada área. 7. Fomento y capacitación de la organización comunitaria para la captación local de los beneficios del ecoturismo. 8. Seguimiento y monitoreo de los impactos ambientales y socioeconómicos.	1. Centros poblados rurales y nodos de servicios. 2. Espacios priorizados por el Instituto Distrital de Turismo y las comunidades locales. 3. Áreas con estudios disponibles y proyectos turísticos concertados con las comunidades locales. 4. Áreas protegidas rurales con estudios de capacidad de carga. 5. Áreas con accesibilidad vial y de transporte público.	1. Instituto Distrital de Turismo 2. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico 3. Secretaría Distrital de Ambiente

Programa de Recuperación de caminos históricos				
Objetivo: Integrar la red de Caminos Históricos como espacios de turismo de naturaleza, abriéndolos al uso público. Mejorar la integración y la apreciación de los ciudadanos de los cerros orientales de Bogotá, y las conexiones entre los ámbitos urbano y rural, a través de los senderos ancestrales.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades

<p>1. Recuperación de los caminos históricos para el uso cotidiano, conservando la forma, los materiales y las condiciones de naturalidad originales.</p> <p>2. Aumento de los espacios de ocio y turismo alrededor de los sitios históricos con fuerte presencia de naturaleza.</p> <p>3. Fortalecimiento de procesos sociales que se construyen alrededor de los espacios naturales.</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - Recuperación y apertura al uso público de 5 caminos históricos.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - Recuperación y apertura al uso público de 7 caminos históricos.</p> <p><u>Largo plazo:</u> - Recuperación y apertura al uso público de 10 caminos históricos.</p>	<p>1. Establecer un plan de manejo de los caminos históricos con la Empresa de Acueducto de Bogotá, para mejorar la seguridad del visitante.</p> <p>2. Mejorar la infraestructura y la señalización para el acceso a cada camino histórico</p>	<p>1. Caminos en buen estado.</p> <p>2. Caminos con accesibilidad peatonal.</p>	<p>1. Empresa de Acueducto de Bogotá</p> <p>2. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p> <p>3. Instituto Distrital de Turismo</p> <p>4. Instituto Colombiano de Antropología e Historia</p>
--	---	--	---	--

Zonas de prioridad peatonal				
Objetivo: Transformar espacios viales degradados (estacionamientos, bahías o parqueaderos) o cuya función principal se ha perdido (plazas, alamedas o vías peatonales), para integrarlos al entorno físico inmediato y disponerlos para el uso y aprovechamiento por parte de la comunidad.				
Componentes	Metas	Estrategias	Criterios de priorización	Entidades
<p>1. Seguridad vial con enfoque peatonal: atención priorizada de actores viales vulnerables. Política Distrital SV – Visión Cero.</p> <p>2. Infraestructura vial con prioridad peatonal: optimización del uso de la infraestructura vial disponible para atender necesidades de movilidad peatonal.</p> <p>3. Espacio público especializado para fomento y atención de dinámicas peatonales: reconocimiento del potencial dinamizador de la actividad peatonal por parte de proyectos de espacio público especializados para al actor peatón.</p> <p>4. Sostenibilidad compartida distrito –</p>	<p><u>Corto plazo:</u> - 28 proyectos (4 años)</p> <p><u>Mediano plazo:</u> - 40 proyectos (8 años)</p> <p><u>Largo plazo:</u> - 60 proyectos (12 años)</p>	<p>1. Identificación y priorización de espacios viales con potencial de transformación por parte de las entidades con competencia en el espacio público o por sugerencia de la comunidad.</p> <p>2. Generación de acuerdos de administración de los espacios a transformar entre la administración distrital y la comunidad vecina y organizaciones locales.</p> <p>3. Intervención urbana y transformación de áreas por fases: i. Convocatoria pública / proyectos priorizados por entidades distritales. ii. Fase 1 (uno o varios días): Intervenciones piloto de un día para evaluar la aprobación y experiencia de los usuarios con propuestas. iii. Fase 2 (corto plazo – 6 meses): Transformación y adecuación efectiva del espacio vial mediante acciones de señalización de movilidad, cambio de uso, recuperación de espacio</p>	<p>1. Espacios viales subutilizados, abandonados o invadidos tales como bahías de estacionamiento o parqueo, <i>cul de sac</i>, vías locales e intermedias sobre dimensionadas para su capacidad vehicular o con geometrías irregulares sujetas a reconfiguración, para ser transformadas en plazas, parques o calles de uso compartido con prioridad peatonal / peatonales.</p> <p>2. Vías locales o intermedias con registros de siniestralidad vial peatonal y accesibilidad reducida.</p> <p>3. Zonas con índice bajo de espacio público efectivo por habitante.</p> <p>4. Zonas con alto número de viajes peatonales tanto de origen como destino.</p> <p>5. Presencia de equipamientos públicos.</p>	<p>1. Secretaría Distrital de Movilidad</p> <p>2. Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>3. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público</p> <p>4. Instituto de Desarrollo Urbano</p> <p>5. Jardín Botánico de Bogotá</p> <p>6. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p> <p>7. Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal</p> <p>8. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p> <p>9. Secretaría Distrital de Integración Social</p> <p>10. Instituto para la Economía Social</p>

<p>ciudadanía del espacio público: fomento de pactos de corresponsabilidad para el uso, cuidado, apropiación y sostenimiento del nuevo espacio público generado.</p> <p>5. Integralidad de la acción distrital: el distrito propenderá a la articulación inter institucional pertinente para la atención específica de las problemáticas propias de cada proyecto con el fin de brindar transformaciones integrales para espacio público de calidad y sostenible en el tiempo.</p> <p>6. Participación ciudadana: fortalecimiento de la capacidad de acción de la ciudadanía en procesos de transformación y creación de espacio público peatonal nuevo para la ciudad.</p> <p>7. Postulación ciudadana: convocatoria pública de proyectos.</p> <p>8. Postulación institucional: formulación de proyectos de acuerdo a líneas de trabajo institucional y proyectos estratégicos del distrito.</p>		<p>público y el uso de mobiliario urbano.</p> <p>iv. Fase 3 (medio y largo plazo – 2 a 3 años): Intervenciones definitivas que involucran obra civil para la transformación permanente del espacio público. Integra servicios públicos, mobiliario urbano para aprovechamiento económico, soporte e integración de biciusuarios y otros modos de transporte urbano sostenible, mobiliario urbano y paisajismo</p>	<p>6.Zonas comerciales consolidadas</p>	<p>11. Secretaría Distrital de Gobierno</p> <p>12. Secretaría de Educación del Distrito</p> <p>13. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p> <p>14. Instituto Distrital de las Artes</p> <p>15. Instituto Distrital de Turismo</p> <p>16. Alcaldías Locales</p> <p>17. Demás entidades distritales que de acuerdo a su misionalidad y relación con los requerimientos específicos de cada intervención, puedan contribuir a la integralidad de acciones urbanas de calidad y sostenibles en el tiempo.</p>
---	--	---	---	---